



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

CARTA NORMATIVA 16-0317

17 de marzo de 2016

A: **Entidades de Salud / TPA,
Administrador del Beneficio de Farmacia,
Grupos Médicos Primarios
y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno**

Asunto: **Cobertura Exelon patch (rivastigmine) en su versión bioequivalente**

A continuación se detallan cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (“PDL”) del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, **efectivo el 17 de abril de 2016.**

El siguiente medicamento **se excluye** de los PDLs como se describe a continuación, con un periodo de gracia de 90 días que termina el 16 de julio de 2016.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	PDL
rivastigmine td patch	Exelon patch®	Salud Física

Recuerden que la cubierta del beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción y que se requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca en el PDL se menciona sólo para su referencia.

Periódicamente, los medicamentos en este PDL o las instrucciones de despacho podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Lcda. María Del Carmen Rosario Hernández
Directora

Oficina de Asuntos Legales / Oficina de Cumplimiento y Asuntos Clínicos

c Nayda Rivera, Abarca Health
 Nérida Luna, MC-21